



3ª edición

Premios de INVESTIGACIÓN SOGAISIDA

Convocatoria 2013

Bases de la Convocatoria

1 Se convocan tres premios de 3000, 2000 y 1000 euros para tres trabajos relacionados con la infección del virus de la inmunodeficiencia humana encuadrados en las siguientes modalidades:

Médico sanitaria-Psicológica-Social

2 Podrán optar a los premios todas aquellas personas cuya actividad profesional o científica se desarrolle en el campo de la infección por el VIH y que presenten sus trabajos con anterioridad a las **14 horas del día 30 de Septiembre de 2013**.

3 Los trabajos serán inéditos. El tema de los mismos estará relacionado con cualquiera de los aspectos de la infección por el VIH y necesariamente deberá contener aportaciones originales, descartándose los trabajos de simple erudición o revisión bibliográfica.

4 Los trabajos se presentarán impresos en castellano con una extensión mínima de 10 páginas y máxima de 30, en tamaño DIN A-4, a doble espacio y en letra Times New Roman de 12. Asimismo será imprescindible presentarlos en formato digital (pdf) mediante el correspondiente soporte informático.

5 En la portada de cada trabajo deberá constar el título del mismo, la modalidad de la convocatoria a la que se concurre y un lema como única identificación. Asimismo, la primera página deberá contener un breve resumen.

6 Los trabajos deberán enviarse en sobre cerrado a la siguiente dirección postal: **SOGAISIDA Apto de Correos Nº 1. 15080 A Coruña**

Haciendo constar en el sobre: "Para el premio SOGAISIDA 2013"

7 Dicho sobre deberá estar identificado únicamente con el lema del trabajo que se presenta y en su interior deberá incluirse el ejemplar en papel, el soporte informático y otro sobre (o plica) identificado con el mismo lema del primer sobre y que deberá contener los datos del autor autores (nombre y apellidos, dirección postal, número de teléfono, correo electrónico, y en su caso centro de trabajo) junto con una fotocopia por ambas caras del DNI.



8 El Jurado de los premios estará constituido por los miembros de la Junta Directiva o por alguna persona en que dicha Junta pudiera delegar. Si el jurado lo estimara oportuno, el premio podría ser declarado desierto. La atribución de los premios será concesión de dicha Junta Directiva, contra cuya decisión no cabrá recurso alguno.

9 Una vez fallada la convocatoria, la Junta Directiva de SOGAISIDA comunicará el veredicto a los participantes y se publicará el portal web de la sociedad www.sogaisida.org.

10 La entrega de los premios tendrá lugar en un acto público que coincidirá con la celebración del día Mundial del SIDA de 2013.

11 Los autores podrán publicar, parcial o totalmente, el trabajo premiado, siempre que hagan constar que ha sido galardonado con el Premio de Investigación SOGAISIDA. La concesión del Premio conlleva el permiso para publicar el trabajo en la página web de dicha Sociedad.

12 Cualquier eventualidad no prevista en estas bases será resuelta por la Junta Directiva de SOGAISIDA.

La Junta Directiva de SOGAISIDA